

DECRETO N° 0697

NEUQUEN; 16 MAY 1989

VISTO:

El Pedido N° 00097 Serie "C" producido por Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la compra de 740 litros de leche esterilizada larga vida, para consumo de las distintas dependencias Municipales y cotización presentada por la firma MASTELLONE HERMANOS S.A., único distribuidor en la zona;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda requiere el dictado de la norma legal que autorice a contratar directamente con la firma nombrada la provisión de leche esterilizada solicitada en el pedido consignado en el visto, en cuadrando dicha adquisición en el Artículo 50°), inciso a) de la Ley provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a contratar en /
- - - - - forma directa con la firma MASTELLONE HERMANOS S.A., la provisión de
740 litros de leche esterilizada larga vida, con destino a distintas dependencias
Municipales, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50°), inciso a) de la Ley //
Provincial N° 53.-

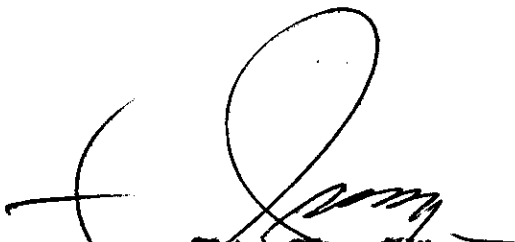
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, /
- - - - - liquídese y páguese la suma total de AUSTRALES VEINTIUN MIL CUATRO
CIENTOS OCHENTA Y CINCO (* 21.485.-), a favor de la firma mencionada en el Artí
culo anterior, con cargo a la partida 1121500/2 del presupuesto de gastos vigen
te.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
- - - - - Economía y Hacienda y General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / / /
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

ES COPIA.

FDO) BALDA
LYNEN
ACUÑA.-


Felipe Torres Villosa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN